

Acta de Directorio N° 207:

A los 29 días del mes de septiembre de 2025, y siendo las 16:00 horas, se celebra la reunión a distancia del Directorio de Surcos S.A. (la "Sociedad"), de acuerdo con lo previsto por el artículo 9 del Estatuto Social de la Sociedad, con quórum legal suficiente para sesionar, habida cuenta de la asistencia virtual de la totalidad de los Directores Sres. Sebastián Calvo, Carlos Hugo Calvo y Pablo Calvo, comunicados entre sí por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con el art. 61 de la Ley N°26.831, contando con la presencia del Sr. Pablo Ledesma en representación de la Comisión Fiscalizadora. Se deja constancia que los Sres. Directores y Síndico Titular consintieron celebrar la reunión mediante videoconferencia, accediendo a la misma a través del link previamente distribuido, y que la reunión se celebra con el objeto de tratar la siguiente Agenda para la presente reunión: **1) Cambio de sede social.** Toma la palabra el Presidente, Sr. Sebastián Calvo, quien informa a los presentes que, con motivo de la terminación del contrato de locación, resulta necesario trasladar la sede social de la Avenida Gobernador Freyre N°2363, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe a la Av Rivadavia 2553, local 18, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. A tales fines, resulta necesario reformar el artículo primero del Estatuto Social. En virtud de lo anterior, el Sr. Presidente mociona se convoque a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse de manera virtual conforme el art. 15 del estatuto social el día 30 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: *"1) Designación de dos accionistas para firmar el acta u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto; 2) Cambio de sede social. Consideración de la reforma del artículo primero del Estatuto Social; 3) Otorgamiento de autorizaciones"*. Sometido a consideración de los presentes, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** aprobar la moción efectuada por el Sr. Presidente en su totalidad. El Sr. Presidente comunica que no se publicarán avisos de ley en razón de que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia y han anticipado su parecer unánime respecto de las cuestiones a tratar, en los términos del último párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por lo que la Asamblea que se convoca tendrá el carácter de unánime. Se deja constancia de que el link de acceso a la reunión será distribuido a los Sres. accionistas oportunamente. Finalmente, toma la palabra el Sr. Pablo Ledesma, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. En consecuencia, no habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 16:30 horas, se levanta la sesión.

Firmado por Sebastián Calvo y Pablo Ledesma.